



MESA SECTORIAL SOBRE PROFESORADO DE RELIGION CELEBRADA EN LA CONSEJERIA DE EDUCACION EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008

El día 26 de Septiembre se continúa la Mesa Sectorial que quedó abierta el pasado día 22, con el fin de encontrar soluciones a la problemática de los profesores de religión, generada por la Consejería de Educación, ante la drástica reducción del número de horas de Religión Católica para este curso 2008/2009.

Por parte de la Administración presidieron la Mesa el Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos D. Manuel Alcaide Calderón y el Director General de Planificación Educativa D. Alberto Ollero Calatayud. Por ANPE D. Francisco Padilla Ruíz Presidente de ANPE-Andalucía acompañado de D. Enrique Víboras García. Delegado Sindical de ANPE-Jaén y Profesor de Religión.

En la primera parte de la Mesa, como habíamos acordado en la reunión anterior, la Administración informó de los criterios utilizados para el cálculo horario.

La Consejería manifestó su disposición a respetar la ratio legalmente establecida y, después de introducir los datos de certificación de matrícula de septiembre y atender las reclamaciones presentadas por los centros docentes, resulta un aumento considerable de horas, que quedan recogidas en un nuevo listado. Por otra parte, se compromete a responder urgentemente a las nuevas reclamaciones que las organizaciones sindicales presentaremos hasta el próximo lunes.

ANPE manifestó que a la hora de adjudicar un número de horas a un centro educativo no sólo hay que contar con el número de alumnos que han elegido esa asignatura, sino también con las necesidades reales para la organización de dicho Centro y advirtió de las complejidades que esto tiene a la altura de curso a la que estamos.

En la segunda parte de la reunión se trató de buscar la manera de amortiguar las consecuencias tan negativas que la reducción horaria tiene sobre este colectivo.

ANPE se mostró firme en la propuesta que ya había realizado en la Mesa del día 22 en la que se pedía el mantenimiento de la jornada laboral de cada profesor, según el contrato indefinido firmado el curso anterior, al menos, hasta que se ponga en marcha el proceso de adjudicación al que obliga el Real Decreto 696/2007.

Ante la rotunda negativa de la Administración a atender esta propuesta y después de una intensa negociación en la que se pusieron sobre la mesa las distintas aportaciones de las organizaciones sindicales, **ANPE-ANDALUCÍA manifestó la necesidad de encontrar una salida para este curso que, ayude a paliar los efectos de la reducción horaria.**

La Consejería está dispuesta a asumir los siguientes compromisos:

1.- Publicar unas Instrucciones complementarias a las dictadas por el Viceconsejero el 30 de julio de 2008.

Estas Instrucciones contemplarán la antigüedad de los trabajadores como criterio preferente para ajustar la jornada, de tal forma que la pérdida horaria del profesorado en un mismo centro, será inversamente proporcional a la antigüedad del trabajador en su centro o en los centros en los que imparta docencia.

En el caso de aumentos de horas se estará a lo dispuesto en las Instrucciones de Viceconsejería de 2007 y 2008.

2.- Para generar el mayor número de horas posibles, se podrán aplicar las siguientes medidas:

- Se permitirá que el personal laboral indefinido pueda ocupar, de forma provisional, las horas de sustituciones que surjan.

- Estudiar jurídicamente la posibilidad de jubilación anticipada para este colectivo.

- Facilitar la renuncia voluntaria para este curso, sin que ello suponga la pérdida de los derechos adquiridos por el Real Decreto 696/2007 de 10 de junio.

- Permitir que el profesorado que, por aplicación de las nuevas instrucciones, pudiera beneficiarse de un mayor número de horas, pueda optar voluntariamente a asumir o no este incremento.

ANPE pidió a la Administración que se aplicara a este colectivo el Acuerdo de Itinerancias vigente para el resto de docentes. Cuestión que no admite la Administración.

Respecto a los trienios, el Director General de Profesorado informó que se abonarán en la nómina de Octubre.

ANPE-ANDALUCÍA seguirá trabajando para encontrar una solución definitiva y satisfactoria que permita a este colectivo la mejora de su situación laboral, demandando que se cumpla lo establecido por el Real Decreto, con el establecimiento de un procedimiento de colocación fundamentado en un baremo objetivo.

ANPE-ANDALUCÍA